

Desde que comenzó la crisis en 2008, se ha duplicado el número de médicos que se van fuera de España

Desde 2008, año en que se evidenció la crisis económica, el número de médicos que han pedido a la Organización Médica Colegial (OMC) certificado de idoneidad para salir fuera de España se ha duplicado, pasando de 675 en 2008 a 1.435, en 2011

Madrid, 1 de febrero 2012 (medicosypacientes.com)

Desde 2008, año en que se evidenció la crisis económica, el número de médicos que han pedido a la Organización Médica Colegial (OMC) certificado de idoneidad para salir fuera de España se ha duplicado, pasando de 675 en 2008 a 1.435, en 2011.

Los países de destino mayoritario para los que los médicos solicitaron certificado de idoneidad en 2011 fueron Reino Unido, para el que hubo 658 peticiones (el 45% del total); seguido de Portugal, con 183 (un 12%) y Francia, con 87 (un 6%).

La misma proporción general de duplicidad de médicos que pidieron certificado de 2008 a 2011, se mantiene respecto de los países de destino mayoritario. Así, hace 4 años, en pleno estallido de la crisis, pidieron certificado de idoneidad para irse a Reino Unido 315 médicos; para Portugal lo pidieron 143 y para Francia, lo solicitaron 41. Le siguen Alemania, donde se fueron 17 médicos en 2008 (57 en 2011), y EE.UU., país que también ha visto duplicado el número de solicitudes en estos cuatro años, pasando de 24 peticiones en 2008, a 48, en 2011.

Por Comunidades Autónomas, la OMC desglosa datos a partir de 2010. Teniendo en cuenta este hecho, los médicos de Cataluña fueron los que más solicitudes pidieron en 2011 para irse fuera -340 frente a 222 que lo pidieron en 2010-, seguidos de los de Valencia, que el pasado año solicitaron 193 certificado para salir fuera de España, confirmándose la tendencia al alza de peticiones para salir fuera de España.

Rompen esta tendencia los médicos de la Comunidad de Madrid que, en 2011, fueron 171 los que pidieron certificado para marcharse y, en 2010, lo pidieron 185, es decir que ha habido una disminución del 7,5% % .

Los certificados de idoneidad que expide la OMC son obligatorios en Europa para trabajar fuera del país de origen, así como para ampliar estudios o colegiarse.